



CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO DE LEY N°-60 REGISTRO OFICIAL N°-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928 ACUERDO MINISTERIAL N°01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

MEMORANDO N° 009-2025-UP-CBE

Esmeraldas, 03 febrero del 2025

De: Arq. Peter Navarrete
JEFE DE PLANIFICACIÓN
Para: Ing. Jenniffer García
JEFA ADMINISTRATIVO Y LOGISTICA
CC: Tnte. Cheo Reyes Valencia
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS
Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar de la manera más acomodada se presente un informe de gestión detallado para el proceso de Rendición de Cuenta institucional del año 2024 correspondiente a la unidad que usted preside. Ya que, de acuerdo a la Ley orgánica de participación ciudadana, en su artículo 90: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público están obligados a rendir cuentas."* La información será receptada hasta el día jueves 20 de febrero del 2025 en formato **EDITABLE** al correo: planificacion@bomberosdeesmeraldas.gob.ec y en forma física en la oficina de Planificación.

Sin más que decir agradezco su atención y quedo a disposición de posibles inquietudes de la información solicitada.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Arq. Peter Navarrete G.

JEFE DE PLANIFICACIÓN

planificacion@bomberosdeesmeraldas.gob.ec



jefatura@bomberosdeesmeraldas.gob.ec
secretaria@bomberosdeesmeraldas.gob.ec



Bomberos
de Esmeraldas



Av. Olmedo y
9 de Octubre (esquina)

Página 1 | 1